



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 7467 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Silvia Brandan, solicita la modificación del reglamento de concurso de ayudantes estudiantiles, por los motivos dados a fs 2;

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1)- No dar lugar al pedido realizado por el Consejo Asesor del Instituto de Química Inorgánica sobre la modificación del reglamento en el punto 2 inc. 2.2. del Reglamento para concurso de cargos de ayudantes estudiantiles (Res. HCD N°: 0865 2022). 2)- Modificar por vía de la excepción, el periodo de llamado a concurso de Ayudantes Estudiantiles, para todos los cargos existentes, entre los días 1 (uno) al 15 (quince) de Octubre del corriente año.";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 05/07/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- No acceder a lo solicitado por el Consejo Asesor del Instituto de Química Inorgánica sobre la modificación del reglamento en el punto 2 inc. 2.2. del Reglamento para concurso de cargos de ayudantes estudiantiles (Res. HCD N°: 0865 2022).-

Art.2º)- Modificar por vía de la excepción, el periodo de llamado a concurso de Ayudantes Estudiantiles, para todos los cargos existentes, entre los días 1 (uno) al 15 (quince) de Octubre del corriente año. –

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE. -



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra
Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General
Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 9803 / 2024

Hoja de firmas